



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

Resolución Directoral **N° 315-2023-IPD/DINADAF**

Lima, 10 de abril de 2023

VISTOS: El Oficio N° 220-2023-FDNTP, signado con Expediente N° 7978-2023, de fecha 03 de abril de 2023, cursado por la Federación Deportiva Nacional de Tiro Peruana; el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 258-I-P-ITE-PMD-DINADAF-2023 de fecha 10 de abril de 2023 remitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 220-2023-FDNTP, signado con Expediente N° 7978-2023, de fecha 03 de abril de 2023, la Federación Deportiva Nacional de Tiro Peruana, solicita autorización para la participación de su delegación deportiva en el evento deportivo internacional denominado **“COPA SUDAMERICANA DE ESCOPETA-CARLOS BOZA VEGA-LEÓN”**, que se realizará del 11 al 22 de abril de 2023, en la ciudad de Lima-Perú;

Que, mediante Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 258-I-P-ITE-PMD-DINADAF-2023, de fecha 10 de abril de 2023, la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de esta Dirección Nacional emite opinión favorable a la participación de la delegación deportiva de la Federación Deportiva Nacional de Tiro Peruana en el evento deportivo internacional señalado en el considerando precedente;

Que, es función del presidente del Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país, de conformidad con el artículo 13° numeral 12 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 005-2023-P/IPD de fecha 11 de enero de 2023, se delega a esta Dirección Nacional la facultad prevista en el numeral 12 del artículo 13 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte en materia deportiva. - Autoriza la participación de las representaciones deportivas nacionales y el uso de los símbolos deportivos nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada “Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú”, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la atribución delegada;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, la participación de la delegación deportiva de la Federación Deportiva Nacional de Tiro Peruana en el evento deportivo internacional denominado **“COPA SUDAMERICANA DE ESCOPETA-CARLOS BOZA VEGA-LEÓN”**, que se realizará del 11 al 22 de abril de 2023, en la ciudad de Lima-Perú, la misma que se encuentra conformada por la siguiente delegación deportiva:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

DEPORTISTAS NO SUBVENCIONADOS:

- | | |
|--|--------------|
| 1. BOZA DIBOS, FRANCISCO JUAN JOSE | : DEPORTISTA |
| 2. CILLONIZ PARODI, ASIER JOSU | : DEPORTISTA |
| 3. DE SOUZA FERREIRA BERISSO, ALESSANDRO ALBERTO | : DEPORTISTA |
| 4. GIHA YARUR, JOSE LUIS | : DEPORTISTA |
| 5. GIHA YARUR, NICOLAS ELIAS | : DEPORTISTA |
| 6. PACHECO ESPINOSA, NICOLAS RODOLFO | : DEPORTISTA |
| 7. QAHHAT METWASI, KHALID | : DEPORTISTA |

Artículo 2°.- PRECISAR que la participación al mencionado evento deportivo internacional de la Federación Deportiva Nacional de Tiro Peruana, iniciará el 11 de abril de 2023 y culminará el 22 de abril del año 2023, siendo la fecha de ida, el 10 de abril de 2023 y la fecha de retorno, el 24 de abril de 2023, de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 258-I-P-ITE-PMD-DINADAF-2023, de fecha 10 de abril de 2023.

Artículo 3°.- DISPONER que la Federación Deportiva Nacional de Tiro Peruana dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la finalización del evento deportivo, presente ante esta Dirección Nacional el Informe Técnico correspondiente al desempeño y logros obtenidos por su representación deportiva en el evento deportivo cuya participación se autoriza mediante la presente resolución.

Artículo 4°.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

ROGER MARCIAL PRINCIPE HUERTA
Director Nacional de Deporte de Afiliados (e)
Instituto Peruano del Deporte